

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3735**      *COMERCIAL DE HIPER, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores de la mercantil Comercial del Hiper, S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Gandía (Valencia), Calle Mestre Villar, 1, el día 16 de junio de 2016, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario para esta Junta.

Segundo.- Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y en su caso aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Aprobación de la retribución de los Administradores sociales.

Sexto.- Aprobación de la distribución de dividendos con cargo a Reservas Voluntarias.

Séptimo.- Delegación de facultades para completar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten en la Junta.

Octavo.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se informa además, que la junta se celebrará con la presencia de Notario, para que levante Acta Notarial de la misma.

Gandía, 9 de mayo de 2016.- El Administrador solidario, D. José Rodenas Monteagudo.

ID: A160026554-1